



*1829 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-06222400-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Renuncia de Dr. Emilio MALCHIODI a la dirección del Instituto de Estudios de la Inmunidad Humoral Profesor Ricardo A. MARGNI (IDEHU).

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Profesor Doctor Emilio Luis MALCHIODI eleva su renuncia como Director del Instituto de Estudios de la Inmunidad Humoral Profesor Ricardo A. MARGNI (IDEHU); y

### **CONSIDREANDO**

Que mediante Resolución CS 264/14 el Dr. Emilio Luis MALCHIODI fue designado Director Regular del Instituto de Estudios de la Inmunidad Humoral Profesor Ricardo A. MARGNI (IDEHU).

Que el Dr. Emilio Luis MALCHIODI solicita la renuncia de referencia a partir del 1° de diciembre de 2022, ello condicionado a lo dispuesto en el Decreto 8820/62 (COPDI-2022-06084065-UBA-DME#SSA\_FFYB).

Que, por cuerda separada, se tramitó la renuncia presentada por el recurrente al cargo de Profesor Regular Titular Plenario -con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Inmunología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética de esta Casa de Estudios a partir del 1° de diciembre, ello supeditado a lo establecido en el Decreto 8820/62, atento a que el mismo se acogerá al beneficio jubilatorio.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 25 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por el Profesor Doctor Emilio Luis MALCHIODI (DNI 10.713.103 - Legajo 73.873) como Director Regular del Instituto de Estudios de la Inmunidad Humoral Profesor Ricardo A. MARGNI (IDEHU) UBA-CONICET; a partir del 1° de diciembre de 2022, ello condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Director del Instituto de Estudios de la Inmunidad Humoral Profesor Ricardo A. MARGNI (IDEHU); tome razón la Dirección General Técnico Académica; cumplido, elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.